



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 482

1 de marzo de 2023

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ARAGÓN ARIZA

Sesión celebrada el miércoles, 1 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera.
(Núm. exp. 621/000076)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera.
(Núm. exp. 621/000076)
Autor: GOBIERNO

Se abre la sesión a las trece horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de noviembre de 2022. ¿Hay alguna objeción al acta? (*Denegaciones*). Entendemos que se da por aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA.

(Núm. exp. 621/000076)

Autor: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: En segundo lugar, tenemos la ratificación de la Ponencia del Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera.

Conforme al Acuerdo de la Mesa, de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia que informa el proyecto de ley que ahora tramitamos. Dicha ponencia, como ustedes saben, está integrada por tres miembros del Grupo Parlamentario Socialista, dos del Grupo Parlamentario Popular y un miembro del resto de los grupos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, los ponentes son doña Josefa Inmaculada González Bayo, don Manuel Mirás Franqueira y doña María Mercedes Otero García; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, doña Amaya Landín Díaz de Corcuera y don Jorge Domingo Martínez Antolín; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, doña Idurre Bideguren Gabantxo; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, don Juan Carlos Medina Martínez; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, doña María Teresa Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), don Carles Mulet García; por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), don José Miguel Fernández Viadero; y, por último, por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Manuel Marín Gascón.

¿Se pueden ratificar los ponentes por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA.

(Núm. exp. 621/000076)

Autor: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: En tercer lugar, pasamos a dictaminar el Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera.

Como saben ustedes, no se han presentado propuestas de veto a este proyecto de ley.

En total, se han presentado ciento setenta y cuatro enmiendas: por el Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas números 27 a 38, formuladas por el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán; por el Grupo Parlamentario Democrático, las enmiendas números 1 a 6, formuladas por el senador Sánchez López; por el mismo grupo, las enmiendas números 7 a 21, formuladas por el senador Fernández Viadero; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, las enmiendas números 39 a 44, formuladas por el senador Mulet García; por el mismo grupo, asimismo, se han presentado las enmiendas números 45 a 55, formuladas por los senadores Mulet García y Vidal Matas; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, las enmiendas números 22 a 26, formuladas por el senador Clavijo Batlle; por el mismo grupo, las enmiendas números 56 a 76, formuladas por el senador Cleries i González y la senadora Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, las enmiendas números 170 a 174; por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, las enmiendas números 131 a 169, formuladas por la senadora Cortès Gès y el senador Rufà Gràcia; y, por último, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, las enmiendas números 77 a 130.

Igualmente, les informo de que, antes de la reunión de la ponencia, se han retirado las enmiendas números 136, 155, 158, 159 y 168, de la senadora Cortès Gès y del senador Rufà Gràcia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 482

1 de marzo de 2023

Pág. 3

El Gobierno, asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 134.6 de la Constitución, ha presentado su disconformidad para la tramitación de las enmiendas números 21, del senador Fernández Viadero, 38, del senador Marín Gascón y de las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán; 129 y 130, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y 169, de la senadora Cortès Gès y el senador Rufà Gràcia, por lo que ha concluido su tramitación y quedan excluidas del debate y votación.

En cuanto al informe de la ponencia, esta Presidencia les lee el resultado final: La ponencia acuerda no introducir enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Asimismo, acuerda por unanimidad llevar a cabo una serie de correcciones de carácter técnico y gramatical a lo largo de todo el texto del proyecto de ley que no tienen naturaleza de enmiendas a los efectos del artículo 92 de la Constitución. Todas las correcciones aparecen reflejadas en el texto que se publica como anexo a este informe.

¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*).

A continuación, procede el debate de las enmiendas. En primer lugar, se debaten las enmiendas individuales, por orden de presentación, y, a continuación, las presentadas por los grupos, de menor a mayor.

Como saben ustedes, de acuerdo con el criterio que adoptamos en la Mesa, habría un minuto por enmienda, con un máximo de diez minutos, un turno en contra de cinco minutos y, de igual manera, un turno de portavoces de cinco minutos.

Por tanto, para la defensa de las enmiendas números 27 a 37, tiene la palabra el senador Marín Gascón, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene usted la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Las damos por defendidas y las mantenemos para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gascón.

A continuación, tiene la palabra el señor Fernández Viadero para la defensa de las enmiendas números 1 a 6, del señor Sánchez López.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Las doy por defendidas y se mantienen para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Fernández Viadero para la defensa de las enmiendas números 7 a 20.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Las doy por defendidas y se mantienen para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Gracias por la concreción.

A continuación, tiene la palabra el senador Mulet García para la defensa de las enmiendas números 39 a 44, por un tiempo máximo de seis minutos.

El señor MULET GARCÍA: Las doy por defendidas y presentaremos voto particular.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias.

A continuación, tiene la palabra, igualmente, el señor Mulet García para la defensa de las enmiendas números 45 a 55, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor MULET GARCÍA: También las doy por defendidas

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mulet.

Para la defensa de las enmiendas números 22 a 26, del señor Clavijo Batlle, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs, por un tiempo de cinco minutos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Damos por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias.

Igualmente, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs para la defensa de las enmiendas números 56 a 76, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora RIVERO SEGALÁS: Las enmiendas de Junts también las damos por defendidas y presentaremos el voto particular para que lleguen vivas al Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el señor Rufà para la defensa de las enmiendas números 131 a 135, 137 a 154, 156, 157 y 160 a 167, por un tiempo máximo de diez minutos

El señor RUFÀ GRÀCIA: También las doy por defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rufà.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el señor Medina Martínez, para la defensa de las enmiendas números 170 a 174, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Igualmente, las doy por defendidas en esta sala y las mantendré vivas para el Pleno del próximo miércoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina.

En este caso, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para la defensa de las enmiendas números 77 a 128, por un tiempo máximo de diez minutos.

Señora Landín, tiene usted la palabra.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidente.

Yo sí voy a hacer uso de la palabra para dar las gracias al señor letrado por la labor de corrección y mejora del texto con el que trabajamos en esta comisión.

Sobre el contenido del proyecto de ley, me gustaría realizar una serie de consideraciones. Empiezo por poner en valor la voluntad que siempre hemos tenido por mejorar un texto que en el Grupo Popular consideramos que tiene bastantes carencias y muchas ausencias. Les diré, además, que esta percepción no es nueva, sino que ya en el Congreso manifestamos nuestro desacuerdo con muchas de las cuestiones que se abordan en este proyecto de ley. Algunas de estas cuestiones ya han sido modificadas y mejoradas, como, por ejemplo, que se clarifiquen las competencias de las comunidades autónomas en temas como el marisqueo y la acuicultura y se separe, claramente, la gestión de las aguas exteriores de las aguas interiores; o que se elimine cualquier discriminación con motivo de la actividad o modalidad de pesca que se desarrolle.

También, con las enmiendas de nuestro grupo se ha contribuido a garantizar, no tanto como nos hubiese gustado, algo fundamental en esta actividad como es la necesidad de contar con el sector, con las comunidades autónomas y con algunas de las instituciones competentes que tenemos en nuestro país, como, por ejemplo, el Instituto Social de la Marina, que ni siquiera se mencionaba en este proyecto de ley hasta que mi grupo lo incorporó, de manera acertada, en una de sus enmiendas.

Señorías, me van a permitir que les diga que cuestiones como estas denotan la escasa coordinación con la que se ha constituido este proyecto de ley. Vemos que no se ha promovido un consenso entre las administraciones y las instituciones competentes, algo que entendemos que es un error. Otro punto que nos parece importante destacar es el escaso interés por colectivos del sector que se han quedado fuera y reclaman ser tenidos en consideración. Más adelante hablaré de ello.

Señorías, si les he mencionado los avances conseguidos en la tramitación de este proyecto de ley en el Congreso es porque me gustaría destacar que en nuestro grupo somos conscientes de que las mejoras que se han logrado a través de las nuestras enmiendas allí no son suficientes. Por ese motivo, vamos a insistir en ellas, tanto en las que quedan vivas del Congreso como en las que hemos incorporado aquí. Lo hacemos porque entendemos que todas ellas, que suman más de cincuenta, son cuestiones importantes y, en muchos casos, vitales para el sector.

Me estoy refiriendo, por ejemplo, a las propuestas de modificación que incorporamos y que hacen referencia a cuestiones relativas a los repartos de posibilidades de pesca anteriores a la entrada en vigor de esta ley o al fondo de posibilidades de pesca que el Gobierno se reserva. Señorías, a nuestro juicio,

cuestiones como estas se abordan en este proyecto de ley de manera poco rigurosa, lo que provoca que se genere incertidumbre y una enorme inseguridad entre los propios afectados del sector. A nuestro juicio, esta es una irresponsabilidad del Gobierno que propone esta ley, ya que cuestiones como estas no pueden quedar redactadas de forma ambigua, que es como figuran en estos momentos.

Termino ya. Al igual que hemos destacado que la visión de las comunidades autónomas y de otras administraciones ha sido poco consensuada y poco considerada en este proyecto de ley, nos parece una falta significativa la ausencia de colectivos como los observadores científicos, los buceadores marinos y los titulares de las almadrabas. Sobre ellos, sobre su presencia en este proyecto de ley y sobre el reconocimiento de su labor, versan algunas de las enmiendas que hemos propuesto en este grupo. Todos ellos merecen igualdad de trato y oportunidades y debemos garantizar los derechos que les correspondan.

Señorías, en el Grupo Popular compartimos con el sector su demanda de contar con una mayor concreción. Esta ley requiere de mayor claridad por el bien de la propia ley y, por supuesto, por el bien del propio sector. Por el beneficio de ambos, se hubiera requerido un mayor debate y un consenso más amplio entre todas las partes implicadas, pero eso no es una realidad hoy. Ni claridad ni concreción ni debate, ni con el sector ni con las administraciones afectadas ni con los grupos de esta Cámara y, sin ese debate, es evidente que no puede haber consenso. Ante esta arbitrariedad y ambigüedad en muchos de sus artículos, nosotros sí contamos con poder debatir sobre todas estas cuestiones en el Pleno.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Landín.

¿Algún grupo va a hacer uso del turno en contra? *(La señora Otero García pide la palabra).*

Tiene usted la palabra.

La señora OTERO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Como se señala en el preámbulo del Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera, que hoy ocupa a esta comisión, y para ponernos en contexto, me gustaría destacar que, del conjunto de actividades humanas que se desarrollan en la mar, la pesca destaca por ser garante de seguridad alimentaria y desempeñar una función clave en la vertebración de las comunidades pesqueras. En España, dicha actividad, junto con sus operaciones vinculadas, ha desarrollado a su alrededor un conjunto de formas de vida, cultura, paisaje y tradición de gran relevancia.

La actividad pesquera profesional española, cuya flota es la más importante de la Unión Europea, junto con las actividades y servicios asociados a dicha actividad, han venido configurando a este sector económico como un notable elemento para la economía social, especialmente, por su gran concentración en ciertas zonas litorales, donde el empleo y la actividad económica están muy vinculados a su sostenimiento y prosperidad. No se puede ignorar que España tiene un patrimonio marino inigualable, con, aproximadamente, unos 8000 kilómetros de costa, una superficie de aguas marinas de más de un millón de kilómetros cuadrados, y nos situamos en la frontera entre el océano Atlántico y el mar Mediterráneo, lo cual confiere una gran complejidad y biodiversidad al medio marino.

Cabe recordar, cómo no, que la competencia en materia de pesca marítima es de mayor alcance que la puramente de ámbito nacional y, por tanto, la pesca marítima en el Estado está regulada también por reglamentos comunitarios que son de directa aplicación en nuestro ordenamiento jurídico y forman parte de la política pesquera común. Por lo tanto, en este turno de enmiendas, me gustaría destacar que este proyecto de ley cumple, en todo caso, con la normativa europea y pretende dar respuesta a los nuevos retos de la gestión pesquera para un óptimo aprovechamiento de los recursos y de las posibilidades de pesca existentes, manteniendo un equilibrio con la capacidad pesquera.

En cuanto al mantenimiento de los repartos anteriores a la entrada en vigor del nuevo Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera, es esencial recordar que la seguridad jurídica, consagrada en el artículo 9.3 de la Constitución, es la piedra angular de toda normativa española y de un verdadero Estado de derecho.

Centrándonos en los repartos realizados antes de la aprobación de la Ley de Pesca, la propia exposición de motivos de la ley recoge que resulta de capital importancia asegurar que el aprovechamiento de los recursos se realice bajo cánones que aseguren la sostenibilidad de la actividad como único medio para lograr un aprovechamiento adecuado y duradero. Además, la misma ley asegura, en ese mismo artículo 4, el uso de la mejor y más reciente información científica disponible para mejorar la protección, la innovación, así como la productividad en mares y océanos, la economía azul sostenible, y asegurar el uso y la ordenación sostenibles de los recursos pesqueros a largo plazo.

Además de lo anterior, se hace necesario recordar que este proyecto de ley contribuye a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, no solo en el objetivo 14, sino también para la erradicación del hambre, protección de la salud, seguridad alimentaria, protección de calidad y la escasa huella de carbono comparada con otros sectores productivos, destacando los impactos adversos sobre océanos y la biodiversidad marina de otras actividades humanas no pesqueras.

Por lo tanto, estamos ante un buen proyecto de ley, que refuerza la seguridad jurídica de todos los integrantes del sector y aumenta la transparencia para los operadores, garantizando así una gestión de vanguardia. Una ley que también crea el foro asesor de la pesca, impulsando el diálogo permanente con el sector y la participación de todos los actores relacionados con el sector pesquero. En definitiva, es una ley de pesca sostenible que garantiza la sostenibilidad en sus tres pilares: el medioambiental, el social y el económico.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Otero García, por ajustarse al tiempo.

Una vez sustanciado el turno en contra, pasamos al turno de portavoces, que, como saben ustedes, de conformidad con el acuerdo de la Mesa, será de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Marín Gascón, ¿va a intervenir? *(Denegaciones).*

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Me reservo para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: No haré uso del turno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: No vamos a hacer uso del tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente. No intervendré.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, ¿va a intervenir, señora Bideguren? *(Denegaciones).* Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Antolín, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más, estamos ante un nuevo proyecto de ley que se trae al Senado que no aporta ninguna cuestión importante que de verdad ayude a nuestro sector pesquero en unos momentos en los que están atravesando una importante crisis como consecuencia de esos altos costes de explotación y, también, como consecuencia de las medidas que se están poniendo en marcha y que les están afectando de una manera muy grave, como es esa prohibición de pesca de fondo en 87 zonas de pesca en la zona del Atlántico nororiental o la reducción del número de días de pesca, en torno a un 30 %, desde el año 2020, por tanto, en pleno Gobierno de Sánchez. Es una importante reducción del número de días de pesca para las flotas del Mediterráneo.

Ante eso, tenemos un proyecto de ley que no les ayuda absolutamente nada, que no escucha al sector y que no tiene en cuenta todas sus aportaciones. Además, consideramos que no va a aportar la seguridad jurídica que necesita el sector para llevar a cabo una gestión adecuada en el marco de la política

pesquera común. Y también nos preocupa mucho el modelo de gestión de las posibilidades de pesca que se contemplan en este proyecto de ley. Hay que tener en cuenta que muchos pescadores han hecho grandes inversiones a lo largo de estos años conforme a las cuotas de pesca y demás derechos que tenían, que en este proyecto de ley van a quedar en entredicho. Por tanto, consideramos que, de aprobarse alguna medida en cuanto a reducciones, debería ser de cara a futuras actuaciones.

Por otro lado, también nos gustaría que se hubiese ampliado la aplicación de coeficientes reductores para la edad de jubilación a más colectivos de trabajadores del ámbito del mar y pesquero, ya que consideramos que estos profesionales se lo merecen por la dureza de su trabajo y por las condiciones en las que tienen que trabajar.

Lamentamos profundamente que se hayan vetado las enmiendas 129 y 130 referidas a este aspecto. No es solo que no se aprueben estas enmiendas, sino que criticamos que no se lleve a cabo un debate de unas cuestiones que nosotros consideramos muy importantes, como la reducción de los coeficientes en la edad de jubilación para profesiones como las rederas, las neskatillas, las empacadoras o los buceadores profesionales.

Por tanto, desde este punto de vista, consideramos que el proyecto de ley deja mucho que desear para ayudar verdaderamente a nuestros pescadores, para ayudar verdaderamente al sector pesquero. Esperemos que se puedan incorporar algunas de nuestras propuestas. Hemos presentado cincuenta y cuatro enmiendas con las cuales queremos mejorar este texto y, de cara al Pleno, esperamos que se pueda avanzar y se pueda incorporar alguna en beneficio del sector.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Mirás Franqueira.

El señor MIRÁS FRANQUEIRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como gallego y como español, me complace especialmente la defensa de este Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera, que actualiza y moderniza la Ley 41/2010, reguladora de la actividad de pesca marítima, a la luz de los numerosos cambios normativos producidos en el marco de la Unión Europea y de los tratados internacionales.

Me complace como gallego, porque la pesca marítima no se desarrolla solo en la comunidad a la que represento; los gallegos pescamos en cualquiera de los mares del mundo, cultivamos mariscos en nuestras maravillosas rías y, desde las lonjas de nuestros puertos, junto a una potente industria transformadora, la pesca, el marisco y las conservas llegan a todo el mundo. Sin embargo, mirando los 8000 kilómetros de costa española, nos encontramos igualmente con numerosos pueblos que viven de la pesca y, además, dan a nuestro país un atractivo singular para pescadores de toda España.

Esta ley es, en primer lugar, para las personas que sustentan la actividad pesquera. Como en todas las leyes que surgen de un Gobierno socialista, son los ciudadanos y los profesionales, sus derechos y su protección, los que inspiran transversalmente todos los títulos y capítulos de esta importante ley. Por ello, todas las actuaciones y medidas aplicadas en el desarrollo de la presente ley deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades, con el fin de evitar, en el desarrollo de las distintas actividades reguladoras de esta ley, situaciones de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, discapacidad y orientación sexual.

En la lucha asumida por España contra el cambio climático, contemplamos la sostenibilidad en todos los frentes de la actividad pesquera desde una triple dimensión: ambiental, económica y social. Destacan también dos enfoques: el ecosistema, con el principio de explotación conforme a un rendimiento máximo sostenible, y el enfoque integral e integrado del sector pesquero en el marco de la economía azul. Son principios generales que impregnan todo el texto legal, de tal forma que cualquier actuación o medida de protección, conservación y gestión de los recursos pesqueros deberá ajustarse a ellos.

Se trata, pues, de conservar el planeta, los mares, las especies marinas y los caladeros para facilitar la continuidad de una actividad pesquera regulada en todos los escenarios posibles, desde la pesca en aguas propias hasta aquella que se realiza en mares internacionales; una pesca que cobra aún mayor relevancia por su importancia en una alimentación humana saludable. Las proteínas del pescado figuran en todas las dietas saludables; y la longevidad española está muy ligada al papel de pescado en la alimentación.

La ley hace especial hincapié en la conservación de la biodiversidad marina y regula la investigación, a través del CSIC y su Instituto Oceanográfico, en un sentido amplio, desde la genética de las especies a las mejoras en los buques y en los métodos del arte de la pesca, para que la sostenibilidad abarque la totalidad de la actividad pesquera.

Esta ley es generosa y participativa. Recoge tanto los mecanismos de coordinación, cooperación y participación de las comunidades autónomas en la política de pesca a través de la Comisión Sectorial de Pesca, como la participación de asociaciones representativas del sector, entidades de derecho público, organizaciones de productores, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y fundaciones en la definición de la política de pesca sostenible, mediante la creación del Foro Asesor de Pesca o los comités participativos de carácter consultivo. Se contempla la modernización de la red de reservas marinas de interés pesquero; el impulso a la investigación y formación en el sector; el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación en el sector pesquero y acuícola para el impulso de la economía azul, la digitalización y el uso de las TIC en el sector pesquero; el apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y el apoyo a la financiación del sector pesquero para la mejora de la competitividad, las condiciones laborales y la seguridad a bordo.

Las necesidades, criterios y fundamentos de esta ley son perfectamente compatibles con cualquier modificación en la política pesquera común. Estamos en una actividad absolutamente regulada para que sea sostenible y la Unión Europea no se separará de este camino que lidera en el mundo. Esta ley es exhaustiva, regula la pesca marítima e incluye los requisitos para el acceso a los recursos pesqueros, sus medidas de protección, uso sostenible, conservación, regeneración y gestión; el fomento de la recopilación de datos, el conocimiento de la investigación oceanográfica pesquera, de competencia del Estado; la regulación del acceso a los recursos genéticos que tengan la consideración de recursos pesqueros, y la cooperación y coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas.

Regula también otras actividades susceptibles de afectar a los recursos pesqueros o a sus hábitats, desarrolladas bien en aguas sometidas a soberanía o jurisdicción española, incluyendo el mar territorial, la zona económica exclusiva y la zona de protección pesquera del Mediterráneo, con excepción de las aguas interiores...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor MIRÁS FRANQUEIRA: ... o bien fuera de las aguas bajo jurisdicción española, por buques españoles, de conformidad con lo dispuesto en los tratados, acuerdos y convenios internacionales, en la normativa europea y en la legislación nacional de países terceros que pueda ser de aplicación.

Acabo, señor presidente. Una ley que permite que la España costera siga desarrollando la actividad pesquera y el nuevo escenario global, la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad aplicada a todos y cada uno de los sectores de la actividad humana, es algo que nuestros pescadores apoyan plenamente...

El señor PRESIDENTE: Señor Mirás, por favor...

El señor MIRÁS FRANQUEIRA: ... la conservación del mar y las especies marinas; la investigación para mantener la diversidad y repoblar, en su caso, los caladeros; la mejora en la eficiencia energética y el uso de combustibles no fósiles en los buques y en las artes de pesca; la lucha contra quienes no cumplen las normas, y la garantía, a todos los pescadores, a la industria, a los consumidores y la sociedad en su conjunto, de un mar y un mundo sostenible.

Por ello, pido el apoyo de la comisión a esta ley.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias por su intervención, señor Mirás.

¿Estamos todos presentes para proceder a la votación? *(La señora Landín Díaz de Corcuera: Falta un compañero que está subiendo).* Esperamos un momento y, en cuanto llegue, votamos. *(Pausa).*

El señor letrado comprobará ahora las asistencias y sustituciones.

El señor letrado comprueba la existencia de cuórum.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación del texto propuesto por la ponencia en su informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda dictaminado el Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 482

1 de marzo de 2023

Pág. 9

La Presidencia y la Mesa quieren dar las gracias al señor letrado por su trabajo, a todos los grupos parlamentarios y a las personas, colectivos, asociaciones y grupos de interés que han participado en este proyecto.

Por último, antes de levantar la sesión, hay que designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. *(El señor Huelva Betanzos: El Grupo Parlamentario Socialista propone al presidente de la comisión).*

Muchas gracias por la confianza. Si no hay más propuestas, le tocará al señor presidente.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y cuatro minutos.